



Bucaramanga, 21 de mayo de 2025.

Señores:

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL - CON INTERÉS DE SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
E.S.D

REFERENCIA: INVITACIÓN PARA MANIFESTAR INTERES EN CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN - RÉGIMEN ESPECIAL.

El **INDERSANTANDER** de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, se permite **INVITARLO** a presentar **PROPUESTA INTEGRAL** para celebrar Convenio de Asociación, cuyo objeto consistirá en **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO RECREO-DEPORTIVO DENOMINADO "SANTANDER FEST" EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SANTANDEREANIDAD"**, para lo anterior, nos permitimos referir los parámetros y condiciones que a continuación se detallan:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO RECREO-DEPORTIVO DENOMINADO "SANTANDER FEST" EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SANTANDEREANIDAD".

1.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El evento se realizará en la ciudad de Bogotá DC.

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, centrando su ejecución el día 24 de mayo de 2025.

1.4. ESPECIFICACIONES DEL ALCANCE DEL OBJETO A CONVENIR SEGÚN SUS ESFERAS FUNCIONALES:

La ESAL deberá comprometerse a desarrollar las siguientes actividades,

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1. APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EVENTO			
1.1.	Camiseta Deportiva para Bolo unisex; Camiseta Cuello V, manga corta en tela 100% Hydrotech micro poliéster, tecnología, transporte de humedad, filtro solar y control antibacterial, Full Transfer según diseño solicitado, debe tener dentro del diseño los logos institucionales del Departamento de Santander y del INDERSANTANDER, además las Publicidades que se ordene, (Diseño Personalizado y Aprobado por el supervisor del contrato), talla S hasta la XL	UNIDAD	350
2. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO BOLO CRIOLLO			



2.1.	Suministro de bola metálica para bolo criollo de 1 libra - material de aluminio.	UNIDAD	15
2.2.	Suministro de bola metálica para bolo criollo de 2 libra - material de aluminio.	UNIDAD	15
2.3.	Suministro e instalación de tablero para bolo criollo, medidas: 1,80 m de largo x 1,20 m de alto, material en madera resistente y óptimo para la utilización del evento deportivo. Se deberá garantizar su funcionamiento durante todo el torneo y los elementos para su instalación	UNIDAD	3
2.4.	Combo (paquete) de tres palos para bolo criollo en madera con las dimensiones reglamentarias, así: Los palos tendrán un mínimo de cincuenta y 55cm y un máximo de sesenta 60cm centímetros de largo, con un diámetro en la parte inferior de entre ocho centímetros (8cm) y diez (10cm) centímetros de circunferencia; en su parte superior un mínimo de 6,5cm y un máximo de 7,5cm de circunferencia. Los palos se colocarán en la parte central de la zona de llegada, separados entre si por treinta centímetros, partiendo desde el tablero hasta el tercer palo.	PAQUETE	3
3. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO DE FÚTBOL			
3.1.	Juzgamiento - arbitraje para los partidos a realizar en la categoría de fútbol 11 masculino: El apoyo al juzgamiento se realizará a los servicios prestados por el arbitro central de cada partido a desarrollar durante el torneo. El número de partidos se realizó conforme al fixture de los encuentros deportivos, que dan cuenta de que conforme a la programación se realizarán 33 partidos.	PARTIDO	33
3.2.	Juzgamiento - arbitraje para los partidos a realizar en la categoría de fútbol 5 femenino: El apoyo al juzgamiento se realizará a los servicios prestados por el arbitro central de cada partido a desarrollar durante el torneo.	PARTIDO	8
4. PUBLICIDAD DEL EVENTO SANTANDER FEST			
4.1.	Pendones: pendones full color de medidas de 0,80 * 1,80 m tipo araña con la siguiente información: "Santander Fest", mensajes alusivos al orgullo de la santandereidad, Especificaciones: Lona de PVC de poliéster vinílico. Material de alta resistencia, resistente al desgarró, 100% impermeable, ignífugo y resistente a los rayos ultravioleta, hecho de 100% poliéster, un gramaje 220 g/m ²	UNIDAD	4
4.2.	Pasa calle: tres metros por un metro (3 * 1,5 m) con la siguiente información. Bienvenidos al "Santander Fest", mensajes alusivos al orgullo de la santandereidad. Especificaciones: Lona de PVC de poliéster vinílico. Material de alta resistencia, resistente al desgarró, 100% impermeable, ignífugo y resistente a los rayos ultravioleta, hecho de 100% poliéster, un gramaje 220 g/m ²	UNIDAD	2
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1. APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL EVENTO			
1.1.	SONIDO PARA EL EVENTO: Sonido para espacio abierto, 2 torres cada una de 3 cabinas Bt 3 aéreas de 18 pulgadas con 1000 v de potencia, con sus respectivos soportes 4 cabinas Bt3 de piso, con un bajo de potencia 1 mixer profesional de 16 entradas 1 carpa para la respectiva adecuación del sonido, 4 micrófonos. Nota: El apoyo incluye el montaje, desmontaje, cargue y descargue de la totalidad de	UNIDAD	1



	implementos para el funcionamiento. Desde el sitio donde se encuentran hasta el evento y viceversa		
1.2.	CORDINADOR DEL EVENTO: Profesional encargado de la coordinación de los eventos recreodeportivos a realizarse en el evento "Santander FEST". El coordinador será responsable desde la etapa previa, la realización del evento y las actividades que surjan con posterioridad al mismo y que se encuentren dentro del plazo contractualmente establecido. El valor incluye costos de desplazamiento, seguridad social, trámite de cuentas de cobro, asistencia a reuniones y demás costos directos e indirectos que se puedan generar en la coordinación del evento	GLOBAL	1
1.3.	VEHÍCULO A DISPOSICIÓN DEL EVENTO: Transporte para el desplazamiento del personal logístico y elementos necesarios para el desarrollo del evento recreo deportivo, a través de un vehículo tipo automóvil de cuatro (04) puestos para pasajeros, y que también permitan su transporte dentro de la ciudad de Bogotá durante el evento. Estos vehículos deben estar adecuadamente equipados para realizar los trayectos requeridos.	UNIDAD	1
1.4.	Hidratación del evento: Es un aspecto fundamental para garantizar el buen desempeño de los participantes, deportistas y el personal logístico en general durante el torneo. Es esencial proporcionar la botella de agua de 300 ml es compacta, ligera y fabricada en materiales resistentes.	UNIDAD	500
2. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO BOLO CRIOLLO			
2.1.	Apoyo como GARITEROS para el torneo BOLO CRIOLLO. El valor definido es por el día del torneo indistintamente de las partidas de bolo que suceden durante el desarrollo del evento	PERSONA	3
2.2.	Apoyo al ARBITRAJE DEL TORNEO: "TORNEO BOLO CRIOLLO": El valor definido es por el día del torneo indistintamente de las partidas de bolo que suceden durante el desarrollo del evento	PERSONA	2
2.3.	APOYO LOGISTICO DE ORGANIZACIÓN DEL TORNEO: Personal de apoyo logístico para el evento, encargado del registro de participantes, coordinar el ingreso y salida del sitio donde se desarrollará el torneo y la ubicación de los participantes.	PERSONA	1
3. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO MINI TEJO			
3.1.	Juzgamiento - arbitraje para los partidos a realizar en el torneo de mini tejo: El apoyo al juzgamiento se realizará a los servicios prestados por los jueces de cada partido "chicos" a desarrollar durante el torneo.	PERSONA	2
3.2.	ALQUILER CANCHAS MINI TEJO: Se deberá alquilar las canchas de mini tejo que cumplan con las dimensiones reglamentarias: 65 x 40 x 10 cm, Estos tableros son ideales para espacios reducidos y son portátiles. El peso suele ser de entre 20 y 30 kilogramos, lo que permite un fácil transporte y estabilidad durante el juego.	UNIDAD	4
4. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO DE VOLEIBOL			



4.1.	Juzgamiento - arbitraje para los partidos a realizar en el torneo de voleybol: El apoyo al juzgamiento se realizará a los servicios prestados por los jueces de cada partido a desarrollar durante el torneo.	PERSONA	1
4.2	APOYO LOGISTICO DE ORGANIZACIÓN DEL TORNEO: Personal de apoyo logístico para el evento, encargado del registro de participantes, coordinar el ingreso y salida del sitio donde se desarrollará el torneo y la ubicación de los participantes.	PERSONA	1
5. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - PREMIACIÓN			
5.1.	MEDALLERIA PARA LOS PARTICIPANTES: Se le entregarán a los participantes medallas metálicas, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: Medallas elaboradas en material acrílico full color, medidas 80 mm de diámetro x 10 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cms de ancho por 60 cm de largo. Con la leyenda acorde al evento.	UNIDAD	150
5.2.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DE LA CATEGORIA FÚTBOL FEMENINO , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1
5.6.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DE LA CATEGORIA FÚTBOL MASCULINO , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1
5.4.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DEL TORNEO DE MINI TEJO , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1
5.5.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DE LA CATEGORIA BOLO CRIOLLO , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1
5.6.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DEL TORNEO DE VOLEYBOL , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1

NOTA: Con la ejecución del objeto del convenio definido, se espera contar con el cumplimiento de las actividades y/o bienes a adquirir así:

- ❖ Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes y servicios en las cantidades estipuladas, de acuerdo con lo previsto en las especificaciones técnicas.



- ❖ Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto del convenio.
- ❖ Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.
- ❖ Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad contratante, eficaz y oportunamente.
- ❖ Reemplazar los bienes objeto del convenio, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

2.1. APORTES PROYECTADOS DE LAS PARTES:

De conformidad con el análisis jurídico y financiero realizado por la Entidad y señalado en los estudios previos, documento que hace parte integral del presente proceso, y en atención a lo preceptuado como fundamento jurídico de la gestión contractual que hoy nos ocupa, en la que, entre otras cosas, se resalta lo referido por el Decreto 092 de 2017 que reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro – artículo 5,

Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

Así las cosas, la Entidad estructuró el presupuesto económico en relación a las variables enunciadas, por lo que la ESAL deberá aceptar las condiciones acá expuestas o en su defecto mantener indemne el 30% como aporte, de no ser así, la Entidad adelantará el proceso competitivo de que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

El presupuesto oficial para la ejecución del convenio requerido se estima en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000,00)** calculado de acuerdo con la propuesta recibida conforme a los aportes de las partes así:

- ❖ **APORTE DEL INDERSANTANDER** por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000,00)**
- ❖ **APORTE DE LA ESAL** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000,00)** – como mínimo.

De igual manera en la manifestación de interés en asociarse deberá contener el porcentaje de aporte en dinero de la ESAL, el cual debe ser mínimo el 30% del presupuesto oficial, lo anterior con el fin de determinar si el convenio se realiza en forma directa o mediante proceso competitivo.

NOTA: si se presentan dos (02) o más ESAL que cumplan con la manifestación de asociarse y cumplan con los requisitos antes descritos, se realizará un concurso especial entre las ESAL que presenten la manifestación de asociarse, con el compromiso de aporte, el cual se realizará conforme al procedimiento descrito en el manual de contratación del instituto. De no presentarse ningún interesado en asociarse, el INDERSANTANDER realizará una convocatoria abierta de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación

2.2. APOORTE DE LAS PARTES:

De conformidad con el presupuesto oficial para la ejecución del convenio requerido el cual se estima en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000,00)**, se proyecta la ejecución de las siguientes actividades con relación al **APORTE** de las partes,



PRESUPUESTO OFICIAL					
APORTE DEL INDERSANTANDER					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1. APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EVENTO					
1.1.	Camiseta Deportiva para Bolo unisex; Camiseta Cuello V, manga corta en tela 100% Hydrotech micro poliéster, tecnología, transporte de humedad, filtro solar y control antibacterial, Full Transfer según diseño solicitado, debe tener dentro del diseño los logos institucionales del Departamento de Santander y del INDERSANTANDER, además las Publicidades que se ordene, (Diseño Personalizado y Aprobado por el supervisor del contrato), talla S hasta la XL.	UNIDAD	350	\$ 60.000	\$ 21.000.000
2. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO BOLO CRIOLLO					
2.1.	Suministro de bola metálica para bolo criollo de 1 libra - material de aluminio.	UNIDAD	15	\$ 45.000	\$ 675.000
2.2.	Suministro de bola metálica para bolo criollo de 2 libra - material de aluminio.	UNIDAD	15	\$ 45.000	\$ 675.000
2.3.	Suministro e instalación de tablero para bolo criollo, medidas: 1,80 m de largo x 1,20 m de alto, material en madera resistente y óptimo para la utilización del evento deportivo. Se deberá garantizar su funcionamiento durante todo el torneo y los elementos para su instalación.	UNIDAD	3	\$ 800.000	\$ 2.400.000
2.4.	Combo (paquete) de tres palos para bolo criollo en madera con las dimensiones reglamentarias, así: Los palos tendrán un mínimo de cincuenta y 55cm y un máximo de sesenta 60cm centímetros de largo, con un diámetro en la parte inferior de entre ocho centímetros (8cm) y diez (10cm) centímetros de circunferencia; en su parte superior un mínimo de 6,5cm y un máximo de 7,5cm de circunferencia. Los palos se colocarán en la parte central de la zona de llegada, separados entre si por treinta centímetros, partiendo desde el tablero hasta el tercer palo.	PAQUETE	3	\$ 175.000	\$ 525.000
3. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO DE FÚTBOL					
3.1.	Juzgamiento - arbitraje para los partidos a realizar en la categoría de fútbol 11 masculino. El apoyo al juzgamiento se realizará a los servicios prestados por el árbitro central de cada partido a desarrollar durante el torneo. El número de partidos se realizó conforme al fixture de los encuentros deportivos, que dan cuenta de que conforme a la programación se realizarán 33 partidos.	PARTIDO	33	\$ 200.000	\$ 6.600.000
3.2.	Juzgamiento - arbitraje para los partidos a realizar en la categoría de fútbol 5 femenino. El apoyo al juzgamiento se realizará a los servicios prestados por el árbitro central de cada partido a desarrollar durante el torneo.	PARTIDO	6	\$ 150.000	\$ 1.200.000
4. PUBLICIDAD DEL EVENTO SANTANDER FEST					
4.1.	Pendones: pendones full color de medidas de 0,80 * 1,80 m tipo araña con la siguiente información: "Santander Fest", mensajes alusivos al orgullo de la santandereñidad, Especificaciones: Lona de PVC de poliéster vinílico. Material de alta resistencia, resistente al desgarro, 100% impermeable, ignífugo y resistente a los rayos ultravioleta, hecho de 100% poliéster, un gramaje 220 g/m²	UNIDAD	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER

Página 7 de 9

CONVOCATORIA CONVENIO DECRETO 092 DE 2017

4.2.	Paseo calle: tres metros por un metro (3 * 1,5 m) con la siguiente información. Bienvenidos al "Santander Fest", mensajes alusivos al orgullo de la santandereidad. Especificaciones: Lona de PVC de poliéster vinílico. Material de alta resistencia, resistente al desgarro, 100% impermeable, ignífugo y resistente a los rayos ultravioleta, hecho de 100% poliéster, un gramaje 220 g/m²	UNIDAD	2	\$ 362.500	\$ 725.000
VALOR TOTAL APOORTE INDERSANTANDER					\$ 35.000.000
APOORTE ESAL					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1. APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL EVENTO					
1.1.	SONIDO PARA EL EVENTO: Sonido para espacio abierto, 2 torres cada una de 3 cabinas Bt 3 aéreas de 18 pulgadas con 1000 w de potencia, con sus respectivos soportes 4 cabinas Bt3 de piso, con un bajo de potencia 1 mixer profesional de 16 entradas 1 carpa para la respectiva adecuación del sonido, 4 micrófonos. Nota: El apoyo incluye el montaje, desmontaje, carga y descarga de la totalidad de implementos para el funcionamiento. Desde el sitio donde se encuentran hasta el evento y viceversa	UNIDAD	1	\$ 4.040.000,00	\$ 4.040.000,00
1.2.	CORDINADOR DEL EVENTO: Profesional encargado de la coordinación de los eventos recreodeportivos a realizarse en el evento "Santander FEST". El coordinador será responsable desde la etapa previa, la realización del evento y las actividades que surjan con posterioridad al mismo y que se encuentren dentro del plazo contractualmente establecido. El valor incluye costos de desplazamiento, seguridad social, trámite de cuentas de cobro, asistencia a reuniones y demás costos directos e indirectos que se puedan generar en la coordinación del evento	GLOBAL	1	\$ 1.880.000,00	\$ 1.880.000,00
1.3.	VEHÍCULO A DISPOSICIÓN DEL EVENTO: Transporte para el desplazamiento del personal logístico y elementos necesarios para el desarrollo del evento recreo deportivo, a través de un vehículo tipo automóvil de cuatro (04) puestos para pasajeros, y que también permitan su transporte dentro de la ciudad de Bogotá durante el evento. Estos vehículos deben estar adecuadamente equipados para realizar los trayectos requeridos.	UNIDAD	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
1.4.	Hidratación del evento: Es un aspecto fundamental para garantizar el buen desempeño de los participantes, deportistas y el personal logístico en general durante el torneo. Es esencial proporcionar la botella de agua de 300 ml es compacta, ligera y fabricada en materiales resistentes.	UNIDAD	500	\$ 1.500,00	\$ 750.000,00
2. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO BOLO CRIOLLO					
2.1.	Apoyo como GARITEROS para el torneo BOLO CRIOLLO. El valor definido es por el día del torneo indistintamente de las partidas de bolo que suceden durante el desarrollo del evento	PERSONA	3	\$ 300.000,00	\$ 900.000,00
2.2.	Apoyo al ARBITRAJE DEL TORNEO: "TORNEO BOLO CRIOLLO": El valor definido es por el día del torneo indistintamente de las partidas de bolo que suceden durante el desarrollo del evento	PERSONA	2	\$ 370.000,00	\$ 740.000,00
2.3.	APOYO LOGISTICO DE ORGANIZACIÓN DEL TORNEO: Personal de apoyo logístico para el evento, encargado del registro de participantes, coordinar el ingreso y salida del sitio donde se desarrollará el torneo y la ubicación de los participantes.	PERSONA	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
3. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO MINI TEJO					



CONVOCATORIA CONVENIO DECRETO 092 DE 2017

3.1.	Juzgamiento - arbitraje para los partidos a realizar en el torneo de mini tejo: El apoyo al juzgamiento se realizará a los servicios prestados por los jueces de cada partido "chicos" a desarrollar durante el torneo.	PERSONA	2	\$ 370.000,00	\$ 740.000,00
3.2.	ALQUILER CANCHAS MINI TEJO: Se deberá alquilar las canchas de mini tejo que cumplan con las dimensiones reglamentarias: 65 x 40 x 10 cm. Estos tableros son ideales para espacios reducidos y son portátiles. El peso suele ser de entre 20 y 30 kilogramos, lo que permite un fácil transporte y estabilidad durante el juego.	UNIDAD	4	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00
4. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - TORNEO DE VOLEIBOL					
4.1.	Juzgamiento - arbitraje para los partidos a realizar en el torneo de voleibol: El apoyo al juzgamiento se realizará a los servicios prestados por los jueces de cada partido a desarrollar durante el torneo.	PERSONA	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
4.2.	APOYO LOGISTICO DE ORGANIZACIÓN DEL TORNEO: Personal de apoyo logístico para el evento, encargado del registro de participantes, coordinar el ingreso y salida del sitio donde se desarrollará el torneo y la ubicación de los participantes.	PERSONA	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
5. APOYO PARA EL SANTANDER FEST - PREMIACIÓN					
5.1.	MEDALLERIA PARA LOS PARTICIPANTES: Se le entregarán a los participantes medallas metálicas, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: Medallas elaboradas en material acrílico full color, medidas 80 mm de diámetro x 10 mm máximo de grosor a dos caras en color dorado o plateado con cinta sencilla de 1 cm de ancho por 60 cm de largo. Con la leyenda acorde al evento.	UNIDAD	150	\$ 15.000,00	\$ 2.250.000,00
5.2.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DE LA CATEGORIA FÚTBOL FEMENINO , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
5.6.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DE LA CATEGORIA FÚTBOL MASCULINO , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
5.4.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DEL TORNEO DE MINI TEJO , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
5.5.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DE LA CATEGORIA BÓLO CRIOLLO , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
5.6.	TROFEO PARA EL EQUIPO CAMPEÓN: Se le entregará al GANADOR DEL TORNEO DE VOLEYBOL , trofeo en pasta plástica, con base en madera, con las dimensiones y especificaciones detalladas a continuación: Medidas: trofeo elaborado en metal y madera o vidrio, de 110 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color.	UNIDAD	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00



APORTE ESAL - CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE SANTANDER / FORDESAN	\$ 15.000.000,00
VALOR APOORTE DEL CONVENIO	\$ 50.000.000,00

2.3. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.

El INDERSANTANDER, desembolsará su aporte a favor de la entidad sin ánimo de lucro, en pesos colombianos así:

UN ÚNICO DESEMBOLSO DEL APOORTE DEL INDERSANTANDER - Una vez cumplido el 100% de las actividades del presente convenio de interés público, y suscrita la terminación del mismo, previo cumplimiento de requisitos y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio, presentación de informe de actividades, pago de seguridad social y parafiscales, factura y **ACTA DE TERMINACIÓN** expedida por el supervisor del convenio; así mismo, deberá presentar todos los documentos soporte necesarios para su giro.

Para ello la entidad sin ánimo lucro deberá presentar todos los documentos soporte necesarios para su giro; todo esto, previo cumplimiento de requisitos y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio, presentación de informe de actividades, pago de seguridad social y parafiscales, factura y acta de recibo final expedida por el supervisor del convenio; así mismo, deberá presentar todos los documentos soporte necesarios para su giro. Los giros se realizarán dentro de los plazos establecidos por la Tesorería Municipal y quedará subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: DEDUCCIONES: El CONTRATISTA autoriza al INDERSANTANDER, para que, por conducto de la Tesorería del INDERSANTANDER, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Para acreditarla capacidad jurídica la ESAL deberá presentar:

- ❖ Carta de presentación de la propuesta técnica y económica suscrita por el representante legal del proponente.
- ❖ Constancia de **APOORTE** para la ejecución del convenio.
- ❖ Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- ❖ Autorización para presentar oferta y contratar. (cuando aplique)
- ❖ Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o personería jurídica otorgada por autoridad competente según sea el caso, en todo caso dentro de su objeto social principal deberá acreditar su capacidad para la prestación de los servicios descritos.
- ❖ Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, para personas jurídicas expedida por el revisor fiscal o representante legal, para personas naturales planilla de giro o recibo de giro de los últimos seis (6) meses.
- ❖ Registro Único Tributario de la DIAN – (RUT)
- ❖ Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- ❖ Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría.
- ❖ Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía.
- ❖ Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía.
- ❖ Antecedentes delitos sexuales: Se puede expedir en el link: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- ❖ Registro deudores alimentarios morosos
- ❖ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- ❖ Compromiso anticorrupción



- ❖ Certificado Bancario
- ❖ Registro como proveedor en la Plataforma del SECOP II

3.2. CAPACIDAD TÉCNICA.

La ESAL dentro de su objeto social debe tener relación con el objeto del presente Convenio de interés público, por lo que dentro de las actividades que desarrolla en cumplimiento de su objeto social deberá contemplar específicamente actividades de **APOYO Y/O SIMILARES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS DEL PRESENTE CONVENIO** para lo anterior el objeto social de la ESAL será verificado así:

EXPERIENCIA REQUERIDA	CUANTÍA	OBJETO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA
Acreditar UN (01) contratos y/o convenios públicos o privados dentro del cual su objeto y/ alcance contractual tenga relación con el APOYO Y/O SIMILARES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS DEL PRESENTE CONVENIO	N/A	APOYO Y/O SIMILARES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS DEL PRESENTE CONVENIO

Esta experiencia deberá ser acreditada aportando copia del convenio o contrato ejecutado con empresas públicas y privadas junto con su respectiva acta de recibo final o liquidación. También podrán aportarse certificaciones, siempre y cuando, esta acredite como mínimo la siguiente información: 1) Datos del contratante 2) Datos del Contratista 3) Objeto y/o alcances del contrato o convenio 4) Valor ejecutado 5) Fecha de inicio y terminación 6) Información inherente al cumplimiento y calidad del servicio.

NOTA 1: Los objetos sociales ambiguos, generales, imprecisos y poco claros no serán tenidos en cuenta por la entidad para demostrar correspondencia con el objeto a desarrollar.

3.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La ESAL, deberá aportar y exponer su estructura organizacional, donde determine tiempo de constitución, nombre de integrantes de la junta directiva y representante legal, organigrama de la entidad; demostrando la madurez de la organización con sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Este requisito puede ser demostrado con el Acto de constitución o el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio

A su vez, deberá señalar el establecimiento donde funcionan las oficinas administrativas, horario de funcionamiento, datos del contacto para comunicación por parte del instituto, a fin de verificar su estructura organizacional.

3.4. CAPACIDAD FINANCIERA:

Documentos aportar: copia de la última declaración de renta y Estados Financieros de la vigencia 2024 acreditados y suscritos por parte del contador o del revisor fiscal según corresponda

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La ESAL deberá presentar **MANIFESTACIÓN DE ESTAR INTERESADAS EN ASOCIARSE CON LA ENTIDAD** junto con los documentos que demuestren la capacidad jurídica, técnica, organizacional y financiera, por medio **FÍSICO** en sobre **CERRADO** en las instalaciones del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER – INDERSANTANDER, ubicado en la Unidad Deportiva



Alfonso López, carrera 30 No. 14 45, Bucaramanga, Santander – Oficina Jurídica, hasta el día **22 DE MAYO DE 2025 – 2:00 PM.**

5. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DEL OFRECIMIENTO.

Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- ❖ No incluir el objeto social de la sociedad actividades relacionadas con el objeto del presente proceso y con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso.
- ❖ Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley
- ❖ Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitadas las aclaraciones, estos no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública.
- ❖ Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico establecidos en la presente Convocatoria Pública.
- ❖ Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- ❖ Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- ❖ Cuando el proponente no atienda oportunamente los requerimientos hechos por la Entidad, o incumpla cualquiera de los requisitos señalados en la invitación a ofertar.
- ❖ Incorporar a la propuesta documentos que contengan información que no corresponda a la realidad.

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró	Sandra Velasco Martínez	Abogada Contratista	
Revisó aspectos jurídicos	Camila Andrea Silva Espitia	Abogada Contratista	
Revisó aspectos técnicos	Layla Fadia Assiz Lizarazo	Subdirectora Operativa	
Aprobó	Juan Andrés Suárez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			